REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

53.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	2
2)	**Asistencia**	2
3)	**Levantamiento del receso**	2
4)	**Asuntos entrados**	2
5)	**Inasistencias anteriores**	3
	– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias en la sesión extraordinaria matutina del día de la fecha.	
6)	**Ciudad de Carmelo. Bicentenario de su fundación**	3

– Proyecto de ley por el que se declara feriado el día 12 de febrero de 2016 para esa ciudad.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

7) «Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones».... 8

– Proyecto de ley por el que se amplía el artículo único de la Ley n.º 16344 de 19 de marzo de 1993, designando con ese nombre al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico Coronel (Av.) Jaime Meregalli y demás áreas concedidas con fines museísticos.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

8) y 10) Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (Minustah).... 17 y 30

– Proyecto de ley por el que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas nacionales en esa misión.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

9) Solicitud de licencia e integración del Cuerpo..... 30

– El Senado concede la licencia solicitada por la señora senadora Passada.

– Queda convocado el señor senador Meléndez.

11) Levantamiento de la sesión..... 31

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 22 de diciembre de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, hoy martes 22 de diciembre a las 15:20, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.º) Por el que se declara feriado el día 12 de febrero de 2016, para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, con motivo del bicentenario de su fundación.
Carp. n.º 432/2015 – Rep. n.º 186/2015

2.º) Por el que se amplía el artículo único de la Ley n.º 16344, de 19 de marzo de 1993, designando a el espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico Coronel (Av.) Jaime Meregalli y demás áreas concedidas con fines museísticos como "Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones".
Carp. n.º 414/2015 – Rep. n.º 185/2015

3.º) Por el que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas nacionales en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (Minustah).
Carp. n.º 433/2015 – Rep. n.º 187/2015

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Asiaín**, **Ayala**, **Baráibar**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **De León**, **Delgado**, **Gallicchio**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **López Villalba**, **Lorier**, **Martínez Huelmo**, **Meléndez**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pesce**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné**, **Xavier** y **Yavarone**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Aviaga**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Coutinho**, **Michelini**, **Montaner**, **Mujica** y **Pintado**; y a partir de la hora 16:55, la señora senadora **Ivonne Passada**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 15:25).

–El Senado ha sido convocado a fin de hacer cesar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los asuntos que figuran en el orden del día.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:26).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta de OSE a un pedido de informes solicitado por el señor senador Carlos Camy, relacionado con el proceso de potabilización del agua en la cuenca del río Santa Lucía, localidad de Aguas Corrientes, departamento de Canelones.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR CAMY.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 45 de la Ley n.º 18191, de 14 de noviembre de 2007, por el que se reduce la concentración de alcohol en sangre permitida en conductores.

–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE».

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria matutina del día de la fecha no se registraron inasistencias.

6) CIUDAD DE CARMELO. BICENTENARIO DE SU FUNDACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Proyecto de ley por el que se declara feriado el día 12 de febrero de 2016 para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, con motivo del bicentenario de su fundación. (Carp. n.º 432/2015 – Rep. n.º 186/2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 432/2015 - Rep. n.º 186/2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el día 12 de febrero de 2016, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación por parte del General José Artigas desde su campamento de Purificación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de diciembre de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase feriado para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el día 12 de febrero de 2016, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación por parte del Gral. José Artigas desde su campamento de Purificación.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1°, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

H. Santalla

Silvia Ibarra de Cutinella

CARLOS VAREIS

GANDINI

Germán Cardoso

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosas y destacables han sido las instancias de conmemoración que nuestro país se ha dado en el marco de la Celebración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental, dispuesto por la Ley 18.677 de 13 de agosto de 2010.

La citada norma disponía la conmemoración y celebración de los principales hechos históricos del proceso revolucionario e independentista en la etapa comprendida entre 1810 -inicio de la Revolución en el Río de la Plata- y 1815 -año de principal expansión del ideario artiguista en la Provincia Oriental y el Sistema de los Pueblos Libres-.

Aún en ese marco consideramos debe comprenderse la iniciativa que hoy nos convoca, que plantea la declaración de feriado para la ciudad de Carmelo -sus pobladores y sus nativos- en la fecha de conmemoración del Bicentenario de su fundación.

El poblado de Las Víboras, del que hay constancia desde alrededor de 1758, precede al que será luego Pueblo Carmelo y finalmente la ciudad de Carmelo.

Sus vecinos solicitaron el traslado de aquella población hacia la desembocadura del arroyo de las Vacas y el acuerdo con esta solicitud fue decretado por Artigas desde su Campamento de Purificación, fundándose entonces la actual ciudad, el 12 de febrero de 1816.

La población, conocida en principio como Pueblo Carmelo, cuenta con la especial distinción de ser la única de nuestro país que fuera fundada por nuestro máximo prócer cuya existencia se ha prolongado hasta nuestros días.

La comunidad carmelitana siente especialmente esa condición que la vincula tan particularmente a José Artigas, que tanto la enorgullece y que constituye naturalmente un destacado elemento de celebración.

Entendemos por consiguiente de especial oportunidad la consagración de esta iniciativa.

Este reconocimiento resultará –como es de estilo-, una justa señal para una sociedad que se prepara para conmemorar esta fecha de tanta relevancia.

H. Santalla.

Silvia H. de Cutinella

Martín Aguirre

Germán Cardozo

GANDINI

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 1.º.- Declárase feriado para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el día 12 de febrero de 2016, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación por parte del General José Artigas desde su campamento de Purificación».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 2.º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1.º, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

7) «ÁMBITO AEROESPACIAL Y DE LAS COMUNICACIONES»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se amplía el artículo único de la Ley n.º 16344, de 19 de marzo de 1993, designando al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico Coronel (Av.) Jaime Meregalli y demás áreas concedidas con fines museísticos, designándolo como "Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones". (Carp. n.º 414/2015 – Rep. n.º 185/2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 414/2015 - Rep. n.º 185/2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Agrégase al artículo único de la Ley Nº 16.344, de 19 de marzo de 1993, el siguiente inciso:

"Desígnase con el nombre de 'Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones' al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico 'Coronel (Av.) Jaime Meregalli' y demás áreas concedidas con fines museísticos".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de diciembre de 2015.

PABLO D. ABDALA
1er. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15017697 Montevideo, 05 OCT 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, acorde a lo dispuesto por el numeral 7° del artículo 168 de la Constitución de la República, a los efectos de remitir el presente Proyecto de Ley, para ampliar el artículo Unico de la Ley 16.344 de 19 de marzo de 1993 por el cual se designó con el nombre de "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" al Museo Aeronáutico de la Fuerza Aérea Uruguaya.

La ampliación que se promueve refiere a la designación con el nombre "Ambito Aeroespacial y de las Comunicaciones" al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico mencionado y demás áreas concedidas con fines museísticos.----------

La Fuerza Aérea Uruguaya ha dedicado desde antaño un especial espacio para conservar, difundir y exponer el patrimonio material e inmaterial que ha configurado la actividad aeronáutica en nuestro País. Dan cuenta de esto, la existencia de una vitrina para exhibir diferentes insignias de aviadores, en el que fuera el Aeródromo "Capitán Boiso Lanza", en un ya lejano 1941, hasta la presencia actual en tres mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados destinados al cuidado del Patrimonio Histórico de

la Aviación Nacional; obra comenzada en el año 2013 en ocasión del centenario de la Aviación Militar.----------

En procura de dimensionar y potenciar los logros alcanzados, la referida Fuerza se encuentra en tránsito hacia una nueva institucionalidad, ya que desde una Unidad dependiente de la misma se ha logrado materializar un Museo que hoy presta un servicio a la Comunidad, resguardando los bienes culturales que son el legado de hombres y mujeres que dedicaron su vida al vuelo, al espacio y a las comunicaciones en todas sus formas.----------

El Museo Aeronáutico "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" ocupa un espacio físico importante, en una gran extensión de tres mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Ruta 101 entre el acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo Berisso" y la Avenida Calcagno, lugar donde se alojan y exhiben otras obras históricas, con lo cual el área de mayor tamaño conforma de hecho un verdadero espacio dedicado al recuerdo y enaltecimiento de nuestro patrimonio histórico de la Aviación Nacional.-------

Se fundamenta la presente propuesta, en el hecho de que en las instalaciones del actual Museo de la Fuerza Aérea se alberga no solamente material aeronáutico sino también elementos aeroespaciales y de comunicación relacionados a la aeronáutica; abarcando la nueva denominación todas las gamas de las actividades actuales y de las nuevas tecnologías.----

El Museo Aeronáutico "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" no dejará de existir como tal; el mismo se mantendrá inalterado. Se propone entonces designar con el nombre de "Ambito Aeroespacial y de las Comunicaciones" al espacio destinado para alojar al Museo y demás áreas vinculadas al mismo, incluyendo el entorno circundante, área que rodea el edificio destinado a la exhibición.----------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.----------

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO UNICO.- Amplíase el artículo Unico de la Ley 16.334 de 19 de marzo de 1993, a los efectos incluir el siguiente inciso, el que quedará redactado de la siguiente manera:----

"Desígnase con el nombre "Ambito Aeroespacial y de las Comunicaciones" al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" y demás áreas concedidas con fines museísticos".----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Disposiciones citadas

Ley N° 16.344,
de 19 de marzo de 1993

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" al Museo Aeronáutico de la Fuerza Aérea Uruguaya.

MUSEO NACIONAL DE AVIACION

SE INTEGRA UNA COMISION PARA DIRIGIRLO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. — (Resolución Nº 15.113).
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL.

Montevideo, 22 de diciembre de 1954.

Vistos: 1º) La resolución administrativa del 27 de noviembre de 1952, mediante la cual el Poder Ejecutivo procedió a la designación de una Comisión encargada de estudiar la creación de un Museo Nacional de Aviación;

2º) Los antecedentes elevados por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, relacionados con la información producida por los señores miembros de dicha Comisión, al finalizar el estudio de los cometidos asignados;

Considerando que la Comisión de referencia estima de suma conveniencia proceder a la designación de una Comisión Honoraria integrada por representantes de la Fuerza Aérea Militar, de la Dirección de Aeronáutica Civil, de la Inspección General de Marina (Aviación Naval) y del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, autoridades que regirán los destinos del Museo Nacional de Aviación;

Atento a que los organismos competentes han formulado las propuestas pertinentes, designando sus respectivos representantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º. Nombrar una Comisión Honoraria que regirá los destinos del Museo Nacional de Aviación, integrada por los señores: Director del Museo Nacional de Aviación y como representante de la Fuerza Aérea Militar, Teniente Coronel don Jaime Meregalli, el que ejercerá la Presidencia de la misma; Capitán de Corbeta don Carlos Mari, representante de la Inspección General de Marina (Aviación Naval); Jefe de la División Material de la Dirección de Aeronáutica Civil, don Antonio Alvarez Rodriguez, representante de dicho Organismo y don Walter Alvarado, en representación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, sin perjuicio de sus actuales destinos.

2º. La Inspección General de la Fuerza Aérea Militar, facilitará los medios que considere oportuno, a los efectos del mejor cumplimiento de la labor que desarrollará la Comisión Honoraria designada.

3º. Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Por el Consejo:

MARTINEZ TRUEBA.
General (R) JUAN P. RIBAS.
JUSTINO ZABALA MUNIZ.

Eduardo Jiménez de Aréchaga,
Secretario.

MUSEO AERONAUTICO

SE DA ESA DENOMINACION AL MUSEO NACIONAL DE AVIACION, SE DISPONE QUE DEPENDERA DE LA FUERZA AEREA MILITAR Y SE DETERMINA LA JERARQUIA QUE DEBERA POSEER SU DIRECTOR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — (Decreto Nº 34.213). MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.

Montevideo, 24 de febrero de 1959 (*).

Visto: el oficio Nº 122.958 de la Dirección del Museo Nacional de Aviación por el que propone se reglamente su denominación y dependencia.

Considerando: que la propuesta de cambiar su denominación por la de "Museo Aeronáutico" se fundamenta en el hecho de que el mismo alberga en sus instalaciones no solamente material de ejecutoria nacional, sino también extranjero y que el vocablo "aeronáutico" tiene una acepción más amplia y universal, pues abarca toda la gama de la actividad actual y es utilizado en los diversos países que han organizado esta clase de museos, para designarlos en la forma proyectada.

Considerando: en lo que respecta a la determinación de su dependencia, por la resolución Nº 15.113, del 22 de diciembre de 1954, se estableció que "la Inspección General de la Fuerza Aérea le proporcionará los medios que considere oportunos a los efectos del mejor cumplimiento de la labor que desarrollará la Comisión Honoraria designada", de lo que resulta que ya era intención del Poder Ejecutivo que la Fuerza Aérea Militar fuera el organismo que facilitaría la labor y el desenvolvimiento del Museo al participar con medios necesarios para ello, con lo que ya realiza un control sobre el mismo. Como ya existe el control de la Fuerza Aérea Militar sobre el Museo, con la aplicación de la resolución Nº 15.113 mencionada, lo propuesto viene a regularizar una situación creada,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º. El Museo Nacional de Aviación llevará en el futuro la denominación de Museo Aeronáutico.

Art. 2º Estará a cargo de un Director que será un Coronel o Teniente Coronel de la Fuerza Aérea, en actividad o retiro, cesando por lo tanto en sus funciones la Comisión Honoraria nombrada por la resolución Nº 15.113, del 22 de diciembre de 1954.

Art. 3º Dependerá administrativa y funcionalmente de la Fuerza Aérea Militar, siendo esta la responsable del cuidado del material de que dispone el referido Museo, debiendo elevar lo antes posible al Ministerio de Defensa Nacional, una reglamentación del funcionamiento del mismo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo:

FISCHER.
RAUL R. GAUDIN.
CLEMENTE RUGGIA.
Justo José Orozco,
Secretario.

(*) Publicado en "Diario Oficial" el 12 de marzo de 1959.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Agrégase al artículo único de la Ley n.º 16344, de 19 de marzo de 1933, el siguiente inciso:

"Desígnase con el nombre de "Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones" al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico Coronel (Av.) Jaime Meregalli y demás áreas concedidas con fines museísticos"».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

8) MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ (MINUSTAH)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas nacionales en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (Minustah). (Carp. n.º 433/2015 – Rep. n.º 187/2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 433/2015 - Rep. n.º 187/2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2016 la permanencia fuera del país del Contingente Militar desplegado en la República de Haití, autorizado por las Leyes Nos. 17.785, de 22 de junio de 2004, 17.860, de 28 de diciembre de 2004, 17.926, de 15 de diciembre de 2005, 17.992, de 20 de julio de 2006, 18.163, de 29 de julio de 2007, 18.225, de 22 de diciembre de 2007, 18.443, de 24 de diciembre de 2008, 18.655, de 9 de abril de 2010, 18.727, de 5 de enero de 2011, 18.864, de 23 de diciembre de 2011, 19.053, de 4 de enero de 2013, 19.186, de 30 de diciembre de 2013, y 19.309, de 7 de enero de 2015.

Artículo 2°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, si las Naciones Unidas resuelve la finalización de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH) antes de la citada fecha, el Poder Ejecutivo procederá a retirar el personal desplegado, en las condiciones que se acuerden con la referida organización.

No obstante lo señalado, el Poder Ejecutivo podrá en cualquier momento, dentro del plazo de la prórroga prevista y por decisión fundada, reducir en mayor

número los efectivos desplegados e incluso proceder al retiro total de los mismos, comunicándolo a la Asamblea General.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de diciembre de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: en la tarde de ayer la Comisión de Defensa Nacional del Senado recibió a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para que informaran sobre este asunto que no se había repartido porque en el mismo momento se estaba considerando en la Cámara de Representantes.

Antes de abordar el breve articulado del proyecto, quisiera hacer un análisis retrospectivo y referirme a la Carta de las Naciones Unidas, cuyo capítulo I refiere a los «Propósitos y Principios», con los cuales Uruguay se solidarizó, desde 1945, como país fundador de las Naciones Unidas. El numeral 1 del artículo 1 establece: «Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz […]».

La carta que Uruguay, desde 1945, ha consolidado con su posición política internacional, bregando por la paz, se confirma aún más por lo que implica su capítulo VI, que los señores senadores conocen a la perfección. Esto va en consonancia con uno de los pocos artículos de la Constitución –diría que el único– en donde el constituyente ratificó el rumbo de Uruguay en materia internacional. Me refiero al artículo 6.º, que dice: «En los tratados internacionales que celebre la República propondrá la cláusula de que todas las diferencias que surjan entre las partes contratantes, serán decididas por el arbitraje u otros medios pacíficos».

Obviamente, esto se suma a lo que Uruguay ratificó en 1945, tanto en lo que refiere a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas como en lo que hace a su capítulo VI. Hay una analogía, pues se trata de atributos semejantes en cosas diferentes que, claramente, marcan una tendencia del país en materia internacional. Sería irreal que Uruguay mañana apareciera en algún organismo internacional propugnando la guerra. Creo que, en esto, el mundo entero reconoce el perfil de nuestro país: el de bregar en forma permanente por la paz.

A fin de valorar las misiones de Naciones Unidas, quiero decir que en este momento hay 16 misiones de los Cascos Azules en el mundo, todas importantes, que están trabajando por mantener la paz y el equilibrio social en los rincones más diversos del planeta. No voy a nombrar todas, pero sí voy a reiterar que son dieciséis misiones que están distribuidas en Asia, África, América y Europa.

Me parece que esto es importante, porque encuentra a nuestro país como un integrante activo de las Naciones Unidas –a tal punto, que hoy estamos en el Consejo de Seguridad–, y activo también en la órbita de lo que implican las misiones de paz.

Ha habido, en los cinco continentes, infinidad de misiones de paz de las Naciones Unidas que han tenido, la mayoría de las veces, una actividad interesante, importante y proficua en el mantenimiento de la paz, y todas han llegado a término, como seguramente lo hará la Minustah. Pero, señor presidente, el tema de las misiones de paz siempre está en el tapete de la organización internacional a la cual pertenecemos. Hace pocos días, las Naciones Unidas advirtió que la violencia en Burundi puede degenerar en genocidio. Por lo tanto, en este tipo de escenario, esta organización internacional –la más grande que tiene el mundo desde la Liga de las Naciones, después de terminada la Segunda Guerra Mundial– se ha ocupado permanentemente de estos importantísimos asuntos.

No voy a decir que me considero un admirador de las misiones de paz, pero entiendo que han sido la única acción posible que hemos tenido en el entorno mundial para bregar por la paz en diferentes sitios. Sin ir más lejos, hace pocos días tuvimos una reunión con el embajador del Estado de Palestina –lo que dijo en aquella oportunidad salió publicado el miércoles 25 de noviembre en la sección internacional de *La Diaria–,* Walid Abdel-Rahim, que decía: «Hemos llevado este proceso de lucha del pueblo palestino para reclamar nuestro derecho, y hoy estamos donde nace el problema: en la ONU. Estamos luchando armados con la ley internacional, con las resoluciones de la ONU que exigen a Israel que se retire de los territorios ocupados y la solución de dos Estados, con las fronteras de 1967 y con la capital palestina en Jerusalén oriental. Hay que destacar que estamos solicitando a la ONU la protección internacional al pueblo palestino, estamos pidiendo oficialmente a la ONU que proteja al pueblo palestino». El periodista le pregunta: «¿Con una misión de paz, con cascos azules?» Y la respuesta fue la siguiente: «Cascos azules, fuerzas, como hacen con otros países. ¿Por qué a nosotros no, si estamos enfrentando una guerra diaria de asesinatos y destrucción?».

Es un testimonio muy relevante, señor presidente, en favor de las misiones de paz de las Naciones Unidas. Creo que es importante que tomemos en cuenta la importancia que tiene para determinados Estados –por ejemplo, para algunos de África, o para el Estado de Palestina– la solución única que pueden ofrecer las Naciones Unidas: las misiones de paz, los cascos azules como mediadores o canalizadores de situaciones que diluyen los conflictos que viven esas sociedades.

Con esto estamos diciendo que las misiones de paz son, precisamente, eso: misiones de paz. Hemos escuchado y leído en infinidad de lugares que son ejércitos de ocupación, y no es así. Hemos escuchado en infinidad de

oportunidades que son ejércitos de intervención. No. Intervención fue la realizada a la República Dominicana en 1965; intervención fue la de Panamá; intervención fue la de Brasil al Uruguay en 1865. Eso es una intervención, técnicamente hablando y desde el derecho internacional. Pero esto es otra cosa: es una cuestión consensuada en el máximo órgano internacional donde el Uruguay actúa, que son las Naciones Unidas.

Señor presidente: el año pasado, nuestro país, desde las Naciones Unidas se comprometió a la reducción de los efectivos en Haití, y lo cumplió. Del núcleo que existía en aquel momento, quedaron 250 –que es lo que tenemos hoy– pertenecientes pura y exclusivamente al Ejército nacional, dejando de estar allí elementos de la Fuerza Aérea y de la Marina.

La Resolución 2243, de 14 de octubre de 2015, recientemente emitida por el Consejo de Seguridad, es la que da respaldo al proyecto de ley que estamos considerando en la tarde de hoy. Así, el Consejo de Seguridad –en un expediente de casi diez páginas– reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití. Reconoce que, en el último año, Haití ha adoptado importantes medidas en pro de la estabilización, que allanaron el camino para llevar a término las elecciones legislativas y para las elecciones presidenciales, municipales y locales que tendrán lugar en 2015. Acoge con beneplácito la organización de la primera ronda de las elecciones legislativas el 9 de agosto de 2015 en un clima relativamente pacífico, y reconoce los pasos dados por las instituciones haitianas a fin de adoptar medidas correctivas para subsanar las irregularidades y mejorar las próximas rondas de elecciones. Observa la importancia del Gobierno de Haití, el Consejo Electoral y los partidos políticos para velar por que las próximas rondas de elecciones se celebren de manera libre, justa, pacífica y democrática, y de conformidad con la ley electoral. Reconoce que la situación de la seguridad en su conjunto se mantuvo en general estable y mejoró en cierta medida desde la aprobación de la Resolución 2180, que fue la que respaldó el proyecto de ley de 2014. Asimismo, reconoce la importancia de que las decisiones que se adopten con respecto al futuro de la Minustah en materia de seguridad se basen en las condiciones existentes, y observa que se produjeron casos de violencia esporádica durante la primera ronda de las elecciones, si bien el grado de inseguridad o de violencia no fue en aumento en los departamentos de los que se retiró el componente militar. Reconoce el importante papel de la Minustah para garantizar la estabilidad y la seguridad de Haití, y encomienda a la Minustah por la asistencia que sigue prestando al Gobierno de Haití para crear un entorno seguro y estable.

Este documento se extiende por muchas más páginas. Es interesante, en función de que anuncia que es factible que a mediados de octubre las tropas que integran la Minustah hayan cumplido con su rol en el país centroamericano.

En la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del día de ayer se impostaron algunos conceptos importantes que nos interesa señalar. En primer lugar, se ha ido reduciendo la misión hasta quedar integrada en este momento solo por 250 militares del Ejército nacional. En segundo término, la prórroga del mandato, según la Resolución 2243, decide que la dotación máxima de la Minustah sea de 2370 efectivos y un componente de 2601 policías, según lo recomendado por el secretario general en el mensaje del Consejo de Seguridad.

En el día de ayer, el subsecretario Menéndez decía que creía firmemente que si no hubiera ocurrido el terremoto, la misión ya habría finalizado. También se dijo –en el diálogo que se originó a través del testimonio de la autoridad del Ministerio de Defensa Nacional– que el 9 de agosto se produjo la primera vuelta de las elecciones municipales y legislativas. Hay que recordar que hoy solamente está con presencia formal un tercio del Senado, porque cayó el mandato de los dos tercios y la totalidad de la Cámara de Diputados. En esa primera vuelta del 9 de agosto pasado hubo una comparecencia muy baja de electores. La segunda vuelta se realizó el 25 de octubre y ahí aumentó, de alguna manera, la participación electoral hasta llegar al entorno del 30 %.

En esta instancia se eligieron los dos tercios del Senado y la Cámara de Representantes. También hay que anotar que hubo elecciones municipales.

En este aspecto estamos al tanto de una noticia que manejamos ayer en cuanto a que el 27 de diciembre se haría el balotaje. Hoy estamos en condiciones de informar, de acuerdo con noticias que hemos recibido, que el Consejo Electoral ha suspendido esta elección para una próxima fecha, pero no se ha dicho cuál es. Esta es la situación político-electoral, pero, obviamente, la Minustah no es el Consejo Electoral, sino que está en otro tipo de misión.

El concepto de las Naciones Unidas, reflejado en la Resolución 2243, es que este asunto debe terminar el 15 de octubre próximo, que el presidente electo debería asumir el 7 de febrero y los cuerpos parlamentarios el 11 de enero. Así está determinado. Lo que pretenden las Naciones Unidas es establecer un plazo de seguridad de unos seis meses después de la asunción del nuevo presidente electo. Obviamente, esta fecha puede ser alterada en función de lo que acabo de decir sobre la suspensión del balotaje que se iba a llevar a cabo el próximo 27 de diciembre.

También debemos decir que la prórroga es hasta el 31 de diciembre. Ha quedado claro en la comisión que el cierre no se puede hacer dando un portazo, sino que debe estar acompasado a la institución, a la coordinación de la organización internacional que integramos. Por lo tanto, lo haremos al 31 de diciembre del 2016 en un todo de acuerdo con la Resolución 2243.

El proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo consta de dos artículos. En el primero de ellos se dispone la prórroga de la permanencia de las tropas y luego, por supuesto, la retahíla de leyes que desde el 2004 han concedido la autorización respectiva de la Minustah en lo que concierne al contingente nacional.

Por su parte, el artículo segundo dice que sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, si las Naciones Unidas resuelven la finalización de la misión de estabilización de la ONU en la República de Haití antes de la citada fecha, el Poder Ejecutivo procederá a retirar el personal desplegado en las condiciones que se acuerden con la referida organización.

No obstante, en el último párrafo se dice que el Poder Ejecutivo podrá, en cualquier momento, dentro del plazo de la prórroga prevista y por decisión fundada, reducir en mayor número los efectivos desplegados e, incluso, proceder a su retiro total, comunicándolo a la Asamblea General.

Hemos hecho este breve paneo sobre la situación general de las misiones de paz y, por supuesto, sobre este proyecto de ley por el que se solicita una prórroga. Lo hacemos conscientes de que esto refleja una actitud del país, de nuestra república, en lo que respecta a su inserción internacional en el mantenimiento de la paz en el mundo.

Por lo tanto, aconsejamos al Cuerpo que vote este asunto favorablemente.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: como dijimos en la mañana de hoy, el Partido Independiente no va votar esta autorización, como no lo hizo ayer en la Cámara de Representantes y como no la ha hecho en ocasiones anteriores. Desde el comienzo, el Partido Independiente ha tenido una postura negativa en este caso.

Por supuesto que –lo decimos con claridad– tenemos una opinión favorable hacia la política de participación en misiones de paz por parte de nuestras Fuerzas Armadas; diría que, salvo esta, hemos apoyado casi todas ellas. Creemos que es una función que Uruguay y nuestras Fuerzas Armadas pueden cumplir.

Tampoco motiva este voto una opinión crítica sobre la gestión que las Fuerzas Armadas uruguayas han llevado adelante en Haití; al contrario, tenemos una buena opinión. Creemos que esta operación de promoción de la paz en Haití ha estado mal definida desde el comienzo, y creo que va a culminar con la demostración de su fracaso. De hecho, la situación en Haití está muy lejos de haberse regularizado. El dato que recién señalaba el señor senador Martínez Huelmo es una prueba más de ello: la postergación de una elección en segunda vuelta, una situación de inestabilidad y de debilidad institucional muy profunda, y el fracaso de la misión de paz de Naciones Unidas. Pero bueno: el tiempo lo dirá.

Simplemente, con estas consideraciones dejamos planteado nuestro voto negativo, como lo hemos hecho en las ocasiones anteriores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR YAVARONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR YAVARONE.- Señor presidente: el Partido Colorado adelanta que votará afirmativamente este proyecto de ley, como siempre lo ha hecho. Lo hace con la mayor tranquilidad de espíritu porque vota favorablemente las misiones de paz, esté en el gobierno o en la oposición. Eso le da, como dije, muchísima tranquilidad a la hora de votar este tipo de proyectos de ley.

A esta altura, para el Uruguay, las misiones de paz son una política de Estado. Desde la restauración democrática se han alternado tres partidos en el gobierno y siempre han estado presentes las misiones de paz.

Son triplemente favorables: para nuestro país, para la región que las recibe y para las personas que participan en ellas. Para el personal subalterno, los soldados y los oficiales uruguayos que participan en ellas no solo es una oportunidad importante para mejorar sus ingresos económicos, sino que, al mismo tiempo, es una ocasión formidable de entrenamiento que quizás, dentro de sus propias fuerzas, muchas veces no pueden tener en virtud de sus recursos y presupuestos menguados.

El Uruguay se ha destacado en las misiones de paz históricamente y desde el inicio. A pesar de ser un país de escaso territorio y con poca población –o quizás por ello–, es el que internacionalmente, en forma proporcional, tiene mayor número de personal desplegado en misiones de paz en comparación con su población. Es, además, el país que mejor entrenamiento ha desarrollado para participar en las misiones de paz en virtud de que cada una de las personas –esto sí es excepcional– ha estado reiteradas veces en diferentes misiones de paz. Por eso se ha transformado también desde el punto de vista económico, si no en el principal, en uno de los principales ingresos por exportación de servicios del Uruguay. También lo es para la región que recibe el apoyo de las misiones de paz.

Puedo coincidir con el señor senador Mieres en que en este caso particular de Haití las misiones de paz no fueron lo suficientemente eficaces, como sí lo han sido en otras regiones. Pero la pregunta es qué hubiera pasado y qué hubiera sido de Haití y de su gente de no existir las misiones de

paz. No podemos responder esa pregunta porque afortunadamente las tropas estuvieron desplegadas, y si quizás no tuvieron el éxito que han tenido y tienen en otros lugares, por lo menos la situación no se ha desbordado y no se ha producido un genocidio o situaciones similares que, después de su consumación, llevaran a que la gente dijera: ¿y las Naciones Unidas qué hacen? Bueno, preventivamente, por lo menos en Haití, están desplegando estas misiones de paz.

Para el Uruguay también es una cuestión importante participar en las misiones de paz. Es, a esta altura, como señalaba al inicio de mi exposición, una política de Estado. No por casualidad este año los presidentes Vázquez y Obama recibieron la distinción de Naciones Unidas –¡ambos presidentes!– en representación de todos los contingentes que participan en las misiones de paz desplegadas en todo el mundo.

Por estas razones, el Partido Colorado, siguiendo con su postura tradicional en este tema, va a votar afirmativamente la extensión del plazo de las misiones de paz en Haití.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: tengo una opinión diferente en el sentido de que esta misión de paz participe de una política de estado. La he tenido en otras oportunidades. Hay que decir las cosas por su nombre: esta es una decisión en materia de política internacional que en su momento tomaron gobiernos del Partido Nacional y del Partido Colorado. Es una larga historia. Uruguay participa en misiones de paz desde 1935, en el Chaco boreal, enviando observadores. En la década del noventa hubo un impulso muy particular de participación, que llevó a que Uruguay tuviera el reconocimiento que el señor senador Yavarone mencionaba recién.

La Carta de las Naciones Unidas rige desde mucho antes del 2004. ¡No se participa en esta misión de paz porque la Carta de las Naciones Unidas tiene vigencia! En el año 2004, cuando el actual oficialismo gana las elecciones y asume el 1.º de marzo de 2005, la Carta de las Naciones Unidas existía desde hacía tiempo –¡sesenta años atrás!– y, sin embargo, no votaba esta misión.

Hay que poner las cosas en su lugar. Hemos escuchado a parte de la bancada oficialista con un discurso muy promisión de paz en Haití. Todos sabemos que esa voz no representa la unanimidad ni, como decía aquel, la unanimidad menos unos cuantos. Eso no es buena cosa porque los contingentes armados y civiles –hay de las dos variedades–, pero sobre todo quienes están en el frente más difícil de trabajo, que son los militares –hace seis o siete años estuve en Haití con la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes–, desempeñan un trabajo muy peligroso. Nuestros soldados requieren saber que hay respaldo institucional sólido atrás.

En 2004, cuando en junio se votó por primera vez esta misión, solamente dos partidos la aprobaron: el Partido Colorado y el Partido Nacional. ¡Fueron agrios, sin límites los calificativos, la crítica y la condena para quienes votamos esa misión! Y me estoy refiriendo a mis compañeros que votaron esa misión, porque en ese entonces yo no era legislador.

Aclaro que actualmente –porque se dijo al pasar por el miembro informante– esa misión de paz no se encuadra en el capítulo VI de Naciones Unidas, sino en el capítulo VII. Hace muchos años que esto es así. Como saben muy bien los señores senadores, el capítulo VI refiere al mantenimiento de la paz y el capítulo VII a la imposición de la paz. Esto fue motivo de una discusión muy acalorada; fue acalorada la negativa de votar la misión de paz en Haití y después fue –¡recuerden!– tremendamente acalorado el capítulo VII. ¡Durísimo! No hablo acá –porque fue en otro capítulo– de las flores arriba de la butaca.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¡De la banca!

SEÑOR GARCÍA.- De la banca, como me corrige el señor senador Larrañaga. Pero eso fue en otra misión, llamada Unitas.

Reitero: está bien el cambio de posición, pero tampoco hay que decir al pasar que esto es una política de estado. ¡No, no! Algunos se convencieron de que estaba bien, pero fuimos muy duramente criticados por respaldar esta posición. ¡Bienvenidos! ¡Bienvenidos!

Mi opinión es muy personal y creo que lo dije el año pasado, la última vez que se votó un proyecto de ley de esta naturaleza. La información que da el Ministerio de Defensa Nacional –ya lo dije en comisión– de que estamos votando una prórroga por un año y que luego se acaba la misión de paz, creo que participa de un folclore esperanzador absolutamente alejado de la realidad.

Me parece que el señor senador Mieres y su partido han mantenido una coherencia señalable porque votaron siempre en contra; fueron los únicos que votaron siempre en contra. Ayer el subsecretario de Defensa Nacional decía: «Estamos votando una prórroga porque nos vamos». ¡No, no! Ayer lunes, cuando sesionó la Comisión de Defensa Nacional estaba por reunirse el Comité Electoral Provisorio –como se le llama– para ver si postergaba las elecciones que iban a tener lugar el domingo próximo, a lo que se agrega que en la primera ronda participaron menos del 30 % de los haitianos. Así que la fortaleza institucional, que era el objetivo primordial, está bastante lejos de su concreción.

(Murmullos en sala).

–Además, seamos claros: la participación de Uruguay se hizo en virtud, también, de apoyar un liderazgo sobre Brasil.

Señor presidente: reclamo un poco de silencio para poder seguir hablando, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, escuchemos al señor senador García.

SEÑOR GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Decía que esta participación se dio en virtud de que fue una misión que reclamamos los países latinoamericanos y que Brasil reclamó en su liderazgo. Uruguay reconoció ese reclamo geopolítico y dio a Brasil la comandancia de esta misión. Y en la subcomandancia han alternado diferentes países. Uruguay fue durante muchos años segundo de a bordo en esta misión de paz; actualmente lo es Chile.

Soy muy crítico de la posición que Naciones Unidas está llevando adelante. ¡Creo que es de una profunda irresponsabilidad! La situación institucional que se está viviendo, como dije, está bastante distante de la normalización. Me parece que Naciones Unidas y Uruguay –que ahora tiene una responsabilidad agregada porque integra el Consejo de Seguridad– tendrán que hacer un análisis detenido de sus decisiones, o de las decisiones anunciadas, como la del retiro, porque después que se asume y se ayuda a mantener la paz, la decisión de retirarse debe evaluarse con el gobierno del lugar –en este caso, el haitiano–, que al mismo tiempo es el que reclama que estén las misiones de paz.

Hoy se critica mucho al señor presidente Martelly, pero recuerdo a muchos legisladores festejar su asunción en su momento. Lo que sucede es que desde lejos, sin conocer la realidad, es muy difícil opinar.

Señor presidente: como lo hicimos aquella vez, vamos a votar convencidos esta extensión. En su momento, cuando se autorizó que el Poder Ejecutivo redujera la fuerza, voté en contra; dije que así como el Parlamento se tiene que hacer responsable de quienes envía, también debe hacerse responsable de quienes retira. No estaba dispuesto a conferir una facultad al Poder Ejecutivo para que retirara efectivos sin la anuencia del Parlamento. En esta circunstancia vamos a respaldar la continuidad en esta misión de paz con la advertencia de que la situación allá no ha cambiado mucho con respecto al momento en que se procedió a instalarla.

Creo que este año que se avecina va a requerir dos cosas: la que decía con respecto a nuestra presencia en las Naciones Unidas y la corresponsabilidad que tenemos en lo que puede suceder si se sigue avanzando en este tipo de decisiones; y que el Parlamento uruguayo analice la participación uruguaya en misiones de paz. Y hablo de analizarla en virtud de lo que significa nuestra presencia internacional y como instrumento en materia de política internacional. No puede ser que el Parlamento se entere –como nos sucedió en el día de ayer en la Comisión de Defensa Nacional– de que Uruguay tuvo una invitación para participar, semanas atrás, en una misión de paz en República Centroafricana y que el Poder Ejecutivo la rechazó, como nos informó el Ministerio de Defensa Nacional, y que la misión que se nos asigne sea otra. El artículo 85 de la Constitución de la república es muy claro respecto a en dónde está y en dónde reside la soberanía para determinar el envío o no de contingentes –que básicamente son armados– a participar en misiones de paz. No puede ser que el Parlamento sea simplemente un escribano, un notario de las decisiones que toma el Poder Ejecutivo.

Esta es de las principales herramientas de política internacional que tiene el país y no puede quedar en manos de un Poder Ejecutivo que decide por sí, ante sí y en desconocimiento del Parlamento, las decisiones que va a tomar.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor presidente: quiero decir que vamos a votar con mucha tranquilidad esta decisión de prorrogar la participación de tropas uruguayas en la Minustah hasta fines del año próximo.

No podría dar la fecha exacta porque fue hace muchos años, pero recuerdo haber votado favorablemente alguna autorización para esta misión aun cuando no éramos gobierno. Siempre he considerado que este tema es de importancia nacional. No sé si llamarle política de Estado; no quiero que el rótulo dé lugar a interpretaciones diversas. Pero es un asunto importante y de interés nacional.

En la legislatura pasada integré la Comisión de Defensa Nacional y me interesé particularmente por el tema de las misiones de paz. Esto me llevó a participar en distintos eventos y a estar en Haití. Fui invitado por la Armada nacional a visitar dicho país, acompañado por el capitán de navío Fernando Elizondo, jefe de la División Misiones Operativas de Paz del Estado Mayor General de la Armada e incluso, durante la estadía en Haití, también me acompañó el comandante de la unidad marítima, capitán de navío Carlos Lima. Debo decir que mantuve entrevistas con todos los embajadores acreditados en ese país, en una tarea que habíamos preparado con mucho esmero. Para ello contactamos a los embajadores uruguayos, a quienes les pedimos sus buenos oficios para conseguir entrevistas con los embajadores de los respectivos países acreditados en Haití. Puedo afirmar que en todos los casos el reconocimiento a la labor que cumple la Minustah y, dentro de ella, el contingente uruguayo, fue absolutamente unánime y destacado.

Recuerdo que me reuní con el embajador de Brasil, señor José Luiz Machado Costa, país que tiene el mando de las fuerzas de la Minustah; con el embajador de Chile, y con el de República Dominicana, señor Raúl Fernández Daza, nación que mantiene un complejo conflicto de fronteras de larga data. También me reuní con el representante del secretario general de la ONU, señor Niegel Fischer, y el general Edson Leal Puyol de la Force Commander. Pero también me reuní con tres embajadores de países que no integran formalmente la Minustah: con los embajadores de Cuba y Venezuela y con la embajadora de Estados Unidos, señora Pamela White. En dicha reunión se presentó la propuesta de unir esfuerzos para el adiestramiento de la Garde Côte haitiana. Puedo decir que a todas estas visitas concurrí acompañado por los capitanes de navío Fernando Elizondo y Carlos Lima, que incluso aportaron puntos de vista y experiencias que yo no tenía. Me llevé la sorpresa de que la posición de la embajada de Cuba con respecto al tema de la Minustah fue mucho más suave de lo que podíamos suponer; estoy hablando de hace aproximadamente dos años. Es más, ellos sostuvieron un argumento que para mí es novedoso. Dijeron que hay una presencia muy importante de médicos cubanos en Haití –recordemos la proximidad entre Cuba y Haití– que, en alguna medida, son el soporte del funcionamiento de la salud en dicho país; se podrá discutir la opinión, pero reconocieron que esa labor la pueden cumplir gracias a la presencia de la Minustah, porque genera las suficientes condiciones de estabilidad política como para poder dedicarse al tema médico sanitario.

Por su parte, el embajador de Venezuela me aclaró que sus fuerzas armadas no integran ningún contingente porque consideran que no es una política de principios que ellos deban tener. Sin embargo, también Venezuela ha tenido una actitud de gran colaboración con Haití. Venezuela le perdonó la deuda de mil millones de dólares que tenía Haití, fundamentalmente por la provisión de petróleo por medio de Petrocaribe, a fin de apoyar y favorecer la reconstrucción de ese país.

También fui invitado por la Armada a visitar las zonas limítrofes, donde se ubica el destacamento Urumar, en Fort Liberté, y el batallón Urubatt 2. Y estuve donde precisamente ocurrió el episodio –este es un tema muy sensible y delicado– que tuvo que ver con la acusación de que algunos miembros de la Armada uruguaya habrían violado a un ciudadano haitiano. Quiero decir que en una conversación, en un mano a mano que se dio en esa zona costera de Haití, se mencionó que en buena medida los soldados uruguayos se habían «comido un garrón» debido a una situación fabricada fundamentalmente por los narcotraficantes, a quienes les molestaba mucho la presencia del contingente naval patrullando la zona. Se nos dijo que ellos fabricaron esa historia para desprestigiar a los marinos uruguayos, hacerlos salir de la zona –cosa que luego lograron– y tener el campo libre para poder actuar.

Asimismo, mantuve una entrevista con la embajadora de Estados Unidos señora Pamela White. Recuerdo que fue el 4 de julio, aniversario de la independencia de ese país. En aquel momento, dado que sabía que iba a estar allí en esas fechas, hice gestiones con la Embajada de Estados Unidos en Uruguay para tener una invitación que me permitiera asistir a este evento. Y efectivamente concurrimos con los capitanes de navío Fernando Elizondo y Carlos Lima a esa reunión, donde estaba absolutamente toda la elite haitiana. Sabemos que en muchos lugares Estados Unidos convoca a autoridades, y por supuesto lo hace en Haití, donde, sin duda, tiene intereses muy grandes. Pero en este caso hubo otra novedad que pude constatar y es que el problema no es tanto el narcotráfico –aunque está claro que es un problema y en este caso proviene fundamentalmente de Jamaica, que está muy cerca–, sino la cantidad de haitianos que tratan de irse por cualquier medio que pueda flotar más o menos bien, para llegar a la costa de Estados Unidos a buscar mejores condiciones de vida que las que tienen en su país.

Como decía, estuve una semana allí, con el contingente uruguayo, con los mandos de nuestro país, y pude apreciar su profesionalismo. A su vez, circulé por Puerto Príncipe y lo recorrí en muchas ocasiones. Todos sabemos que se ha construido una campaña que dice que la población haitiana rechaza esta situación.

(Murmullos en la sala).

(Campana de orden).

–Seguramente debe haber temas novedosos, que pueden llamarse Novick y que tal vez provocan más interés que mi exposición.

Decía que circulé muchas veces en las camionetas blancas de Naciones Unidas, identificadas claramente, por las calles de Puerto Príncipe, repletas de gente, pero también terriblemente repletas de basura, de aguas servidas que circulan por los costados de las calles. Mucha gente vive en las calles en unas condiciones de pobreza realmente muy trágicas. Lo hice ocho o diez veces en los días en que estuve, y puedo decir que la gente saludaba con mucha simpatía y afecto y de ninguna manera expresaba una actitud de rechazo, como se pretende dar a entender cuando se dice que los haitianos consideran a la Minustah como un organismo de ocupación.

También es cierto que no se recuerdan mucho las condiciones que llevaron a intervenir. En ese momento había una situación de conflagración terrible, de guerra civil abierta. Y recordemos que en el año 2010 hubo un terremoto que arrasó Haití. El Congreso, por ejemplo, quedó absolutamente destruido; tanto fue así que tuvieron que construir un edificio –en el cual estuve– con techos livianos. Sin perjuicio de eso, más allá de la situación crítica, hay una mejora, que se debe a la situación internacional.

A su vez, me reuní con parlamentarios haitianos a quienes invité a integrarse al Parlamento Latinoamericano. A iniciativa del general Gloodtdofsky, y en su compañía, nos

reunimos con el señor Noel, una personalidad haitiana de mucha gravitación en su país.

Nuestro país también integra la Monuc, la misión en el Congo, que no genera tanta discusión. Es una realidad absolutamente distinta a la de Haití. Es un país riquísimo, terriblemente explotado por los intereses de los países limítrofes, que, a su vez, expresan los intereses de las grandes potencias económicas para extraer del Congo todas las riquezas. A ese país fuimos con una delegación, invitados por las Fuerzas Armadas, integrada por el hoy ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, y con los entonces senadores Gustavo Penadés, Luis Rosadilla y Tabaré Viera. Y también he estado aquí en múltiples reuniones conversando con la señora Sandra Honoré, la representante de las Naciones Unidas, quien ha insistido en el papel absolutamente destacado que cumple el Uruguay. El año pasado hubo un encuentro en Uruguay –que tuvo poca difusión– de todos los contingentes de misiones de paz, por lo menos de América y de Europa. Ese evento se realizó en nuestro país precisamente como reconocimiento al profesionalismo y a la experiencia acumulada que Uruguay ha tenido en esta materia a través de toda su historia.

De manera que hay argumentos de sobra para decir que la experiencia es absolutamente válida.

Después está el argumento de qué va a pasar luego de la resolución que tomó Naciones Unidas acerca del retiro. Voy a hacer una afirmación que quizás el año que viene podamos revisar; no sé si me tocará estar en esa discusión. Estoy convencido de que hoy la Minustah es un factor de estabilidad en una situación política de tremenda inestabilidad. Así fue reconocido por todos los embajadores con los que me reuní. Hoy no hay estabilidad política en Haití, más allá de que hay una mejora económica. No hay una confrontación bélica de movimientos estabilizados, pero hay una inestabilidad de la situación económica –que por supuesto está en la base– y de la situación política que resulta tremendamente grave. Los hechos recientes lo están demostrando: a las elecciones del 9 de octubre se presentaron 54 candidatos a la presidencia. ¿Alguien puede pensar que en un país como Haití se puede justificar que haya 54 candidatos? Y esos candidatos se dividen, fundamentalmente, entre los que apoyan a Michel Martelly, el actual presidente de Haití, y los que apoyan a Jean-Bertrand Aristide, el líder histórico, que vive en el país y sigue teniendo respaldo. Esos son, fundamentalmente, los dos grandes contingentes que tienen poco diálogo y su establecimiento es una de las claves para dar estabilidad política a la República de Haití.

De paso voy a decir algo sobre el presidente de Haití, señor Martelly. En enero de 2013, cuando se hizo la primera reunión de Celac, en Santiago de Chile, integré la delegación de Uruguay; recuerdo que fue precisamente cuando asumió Cuba la presidencia. En esa instancia tuve la oportunidad de encontrarme con el presidente Martelly y le dije que yo era del sur, de Uruguay, un país lejano a Haití, pero que teníamos mucho interés y preocupación por lo que allí ocurría. Le señalé que queríamos que Haití pudiera tener estabilidad política y económica y que, precisamente, el contingente uruguayo, que en esa época era mayor –tenía 800 o 900 hombres; ahora son algo más de 200–, podía contribuir a ello. Pero le aclaramos que no íbamos a estar un solo día más en Haití que cuando las autoridades constituidas, el Gobierno o las propias Naciones Unidas dijeran que ya esa presencia no se justificaba. El Consejo de Seguridad, que vamos a integrar en un mes más, tiene una declaración sobre el tema que no sé cuántos acá habrán leído, pero que recomiendo. Se trata de un documento minucioso, fundamentado, acotado en los alcances y las definiciones que debe tener esa misión en cuanto a los objetivos que va a cumplir y demás. Y ese Consejo de Seguridad ha aprobado por unanimidad la continuidad de un año más en Haití.

Todos sabemos, además, que el proceso electoral estuvo atrasado tres años. El Senado estaba desintegrado: se integra por tercios y hubo dos tercios que se desintegraron. De manera que quedó con un solo tercio, por lo cual no podía funcionar. En ese contexto, entonces, el presidente Martelly gobernaba por decreto. La continuación de ese proceso electoral en la segunda vuelta estaba fijada para el 27 de diciembre, pero se suspendió. Incluso, en un informe de hace pocos días de nuestro ministro, ni siquiera pudo mencionar el tema porque no se sabía qué iba a ocurrir; no se sabía que en pocos días más iba a intervenir un comité, que no es el Consejo Electoral, sino otro nombrado por el presidente Martelly. Hay que tener en cuenta que Martelly es una de las partes en pugna electoral, porque el candidato que tuvo la mayoría y que quieren que sea el futuro presidente es el hombre de confianza de Martelly. Y se ha nombrado un grupo para que asesore si están dadas las condiciones para realizar la segunda vuelta. Nosotros, que sabemos algo de juridicidad, que sabemos algo de la generación de derechos electorales, sabemos que esas condiciones son absolutamente irregulares y que no ofrecen garantías para nada. Entonces, en esas condiciones, la única garantía –y lo digo con responsabilidad– es la presencia de la Minustah como un elemento de sostén. Si hay una salida más allá de determinados límites –porque que haya salidas de la normalidad es algo que ocurre todos los días–, esas fuerzas van a ofrecer garantías en cuanto al proceso.

Tendría mucho más para decir porque, realmente, este tema me ha apasionado, pero solamente quiero destacar que estamos formando parte de un organismo integrado por las Fuerzas Armadas de los países de Sudamérica. Lo integran Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, Guatemala y otros países; no lo integra –puedo percibir alguna sonrisita– Estados Unidos. Hoy las Fuerzas Armadas de Sudamérica –en la Unasur, en el consejo sudamericano, contamos con un ámbito importante de coordinación de las Fuerzas Armadas para preservar la democracia de América– son las que tienen la responsabilidad de la conducción del proceso haitiano, son las que están en Haití.

No voy a cometer la tremenda ingenuidad de creer que Estados Unidos no está presente, pues tiene enormes in-

tereses en Haití. Está muy cerca de Cuba, de Venezuela, de México, de Jamaica, y hay toda una zona geopolítica que, precisamente, es la que genera esta discusión que hoy está planteada. La presencia en el Congo no se discute –el Congo está muy lejos y a nadie le importa–, pero Haití está en el centro de la zona de conflictividad que en América Latina puede existir, entre distintas corrientes ideológicas. Eso ha generado en Haití un movimiento de oposición, que se extiende en América Latina y que, incluso, tiene sus expresiones en Uruguay, que creo que son francamente minoritarias. Yo me reuní con ellos acá, en Montevideo, cuando estuvieron de visita y creo que sus argumentos son esencialmente políticos y no demuestran que la presencia de la Minustah y del contingente uruguayo tenga una actitud intervencionista con relación a Haití. Por el contrario, se trata de una actitud de defensa y de garantía de la estabilidad muy precaria que tiene Haití.

Por último, quiero hacer una referencia a nuestras Fuerzas Armadas. Yo viajé con el contingente de la Armada en un avión que iba a hacer el relevo de las Fuerzas Armadas, estuve varias horas en el aeropuerto de Montevideo y durante el viaje, que dura unas ocho o nueve horas, tuve oportunidad de conversar sobre estos temas, no solo con los comandantes –que me atendieron de la mejor manera posible––, sino también con los senadores de aquella época, con el actual canciller, Rodolfo Nin, y con los mandos militares, como los generales que estaban en el Congo, aunque no es el tema de ahora.

Sabemos que hay gente que tiene una actitud antimilitar casi epidérmica –no es la mía; yo fui hombre de confianza del general Seregni, que amaba a nuestras Fuerzas Armadas, y me siento orgulloso de haber sido su colaborador durante casi toda su vida política, incluso, con algunos años de dedicación exclusiva–, pero no tengo la menor duda –si la tuviera, honestamente, lo diría– de que las Fuerzas Armadas sienten que la participación en este organismo es un factor absolutamente importante para su fortalecimiento y desarrollo. Felizmente, las hipótesis de conflicto internacional son muy limitadas para Uruguay –ojalá nunca ocurran–; el más grande y único conflicto fue cuando tuvimos tres años un puente bloqueado entre Fray Bentos y Gualeguaychú y, por suerte, no pasó a mayores, salvo el propio bloqueo y algunas hipótesis que circularon en la época. O sea que Uruguay no tiene hipótesis de conflictos bélicos o conflictos importantes, esta circunstancia positiva hace que la participación en zonas de conflicto constituya una experiencia formidable para la formación de nuestros cuadros militares.

El año que volví de Haití y del Congo, un 15 de diciembre, al finalizar la ceremonia de clausura del período ordinario de sesiones se realiza el saludo al Batallón Florida cuando se cierra el período legislativo, les hice una pregunta a sus integrantes, que eran unos veinte. Les pregunté cuántos de ellos, es decir, de los que hacen la guardia acá –los que están en la puerta cuando entramos, los que están cuidando el documento original de la Constitución de la república– habían estado en una misión de paz en algún lado. De veinte, dieciocho habían estado en alguna misión; y los tenemos acá, en el Palacio Legislativo, trabajando en una tarea totalmente distinta, pero eso integra, clara y nítidamente, la formación política de los cuadros militares. Felizmente –y ojalá jamás nos pase– nunca tenemos hipótesis de conflictos internacionales, pero su participación en las misiones los hace estar activos, pensando, estudiando y reflexionando sobre la situación del mundo en aquella zona de conflictividad.

Aquí hago una desviación de tipo geopolítico. En la época del mundo bipolar –Estados Unidos-Unión Soviética– casi todos los conflictos eran extrapaís, eran entre países. Pero hoy, con esta nueva situación que estamos viviendo, la mayoría de los conflictos son intrapaís, es decir, dentro de regiones de los países. Ya no se trata de potencias que se enfrentan, sino que un organismo como Naciones Unidas brinda el apoyo adecuado para que esos conflictos intrapaís o intralímites puedan desarrollarse adecuadamente.

Recuerdo un día que estábamos en Puerto Príncipe y habían llegado los soldados uruguayos –había unos veinte o treinta–, que estaban haciendo cola para tramitar la documentación; allí estaban desde los generales hasta los efectivos de las tropas con el nivel más bajo, y les pregunté cómo valoraban esa experiencia. Absolutamente todos dijeron que la valoraban como altamente positiva. Asimismo, les pregunté de dónde venían; eran alrededor de treinta y más de veinte respondieron que eran del interior, es más, muchos de ellos eran del interior profundo. La participación en las misiones de paz les daba una oportunidad, una instancia para tener un desarrollo personal, una experiencia de vida y de relacionamiento que, realmente, para todos ellos era «la» experiencia que podían tener. Los que creemos en las Fuerzas Armadas pensamos que esto es un enriquecimiento; como dije, el general Seregni creía en nuestras Fuerzas Armadas y yo soy su discípulo.

A mi entender, para nuestros soldados, para nuestros oficiales y generales vaya si esto es importante desde el punto de vista de la capacitación profesional porque adquieren una experiencia que, felizmente, nunca van a tener en Uruguay ni –diría– en la región. Pero en estas zonas complejas del mundo –son, todas, zonas de conflicto– representa un gran desafío. A su vez, es un incentivo económico, teniendo en cuenta que en Uruguay las Fuerzas Armadas –en el presupuesto se estuvo hablando mucho sobre este tema– tienen sueldos muy bajos, sobre todo en los niveles más inferiores. Es bueno que se sepa que el dinero que cobran en las misiones no se les da directamente a ellos, sino que se les manda a sus familias en Montevideo, es decir a la mujer, a los hijos, para poder construir la casita, mejorar la situación económica o salir de un barrio marginal; ellos apenas cobran un sueldo para los gastos. Como esos niveles de ingreso van mejorando a medida que llegan a las escalas superiores, evidentemente es un incentivo para todos.

En el día de hoy estoy haciendo la suplencia al senador Pintado, quien fue invitado a la inauguración del puente sobre la laguna Garzón. El ministro Rossi tuvo la deferencia de invitarlo, ya que cuando fue ministro de Transporte y Obras Públicas jugó un papel muy importante para que esta obra se concretara y estuviera pronta al comienzo de esta temporada estival. Me alegra poder opinar sobre este tema en el que tengo una rica experiencia y una enorme cantidad de documentación que he ido acumulando durante tanto tiempo y que está a disposición de los colegas.

Pido disculpas, señor presidente, si me extendí en mi intervención, pero creo, por la experiencia que tengo en esta materia, que era oportuno y conveniente que quedara registrada en las actas del Senado del día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Voy a tratar de hacer un discurso breve y empiezo con una novedad bien reciente sobre Haití: la Comisión de Evaluación Electoral aplazó las elecciones presidenciales y legislativas que se iban a dar este domingo 27, sin precisar una nueva fecha, es decir que se aplazaron indefinidamente. El Senado haitiano –nuestros colegas de Haití– le pidió al presidente suspender el proceso por el clima de tensión política que se vivió, no a propósito de estas elecciones, sino de las de octubre.

Para no ser sospechosa de estar informada por la izquierda haitiana, quiero decir que la Conferencia Episcopal de Haití comunicó que sus 1236 observadores detectaron irregularidades y fraudes flagrantes a favor del oficialismo que empañaron el proceso electoral. La Minustah está por Martelly; el Senado haitiano votó dos veces en contra de la Minustah. Es una misión que está para respaldar al presidente Martelly, directamente acusado por la Conferencia Episcopal de irregularidades y fraudes flagrantes. Los obispos haitianos reclamaron mayor transparencia al Consejo Electoral y una actuación en solidaridad y comunión con su pueblo. Como resultado, se cuentan catorce haitianos muertos, decenas de heridos y decenas de detenciones por motivos políticos.

Este tema nunca ha estado sobre la mesa en esta cámara, donde tanto se discute sobre la transparencia de los procesos electorales en América Latina. En las elecciones de octubre hubo falsificación de boletas, votación múltiple. Votaron menos del 30 % de los haitianos; barrios enteros se quedaron sin votar. Martelly gobierna por decreto desde hace un año, gobierna sin Parlamento. Esto es muy simple: Martelly fue elegido en 2011 y en el 2012, cuando debía renovarse un tercio del Senado, se aplazaron las elecciones legislativas, como se están aplazando ahora. El mismo presidente Martelly, acusado de fraude y que gobierna por decreto, designó cinco miembros para que revisen el proceso electoral. ¿Le pidió ayuda a la Unasur, que está metida hasta las narices en la Minustah? No; le pidió ayuda a la OEA y a la Unión Europea, pero la Minustah es toda de América del Sur. ¿Cómo se asignaron los cinco miembros que van a revisar el proceso electoral y que fueron designados por Martelly, que es el principal sospechoso? Nadie sabe. ¿Cuál es el alcance de esta revisión? Nadie lo sabe. Esta es una nueva irregularidad, señor presidente, que se suma a las anteriores. Martelly asumió en 2011 y desde ese momento todo ha sido irregular.

Y la comunidad latinoamericana ha visto el deterioro de cualquier institución republicana en Haití sin mover ni una ceja. El último período democrático que se conoce en Haití fue bajo la presidencia de Préval, que ganó por el 52 % de los votos, entre 2006 y 2010. Son diez años de la Minustah y once años desde que Aristide fue corrido por un golpe de Estado. Cuando Martelly compite en las elecciones, señor presidente, lo hace contra uno de los candidatos, que es Célestin, con quien también está compitiendo ahora por la presidencia. Pero en esa oportunidad hubo una gran presión de la OEA y le pidieron a Célestin, que era el segundo, que se retirara después de la primera vuelta. Así lo hizo y entró Martelly, que era el tercero. Pero con la ayuda latinoamericana y de la OEA allí quedó este presidente que entró ilegítimamente y gobernó ilegalmente durante cinco años.

Está superdemostrado que la Minustah no es capaz de estabilizar al país. Es un país en el que todos los días se cancelan las fechas de las elecciones, un país donde se gobierna por decreto, un país donde no existen las más elementales condiciones para la ciudadanía. ¿Qué hicimos durante diez años? No existe policía local. Haití había decidido, gracias a Aristide, no tener ejército. Pobre Haití, ¿no? Decidió no tener ejército y ahora tiene ejércitos extranjeros. El 50 % de la población es pobre, analfabeta, no tiene agua potable; la esperanza de vida en Haití es de 51 años, peor que en África subsahariana. Haití no tiene Estado, señor presidente; tiene 60.000 funcionarios públicos con una población de 10 millones de habitantes. No tiene Estado. Y diez años de ocupación no han servido, siquiera, para formalizar las mínimas estructuras del Estado que necesitaría Haití para salir de su situación de miseria absoluta en el concierto latinoamericano. Eso sí, la Minustah se instala en Haití porque a este país se lo consideraba una amenaza para la seguridad internacional. Señor presidente: ¿qué amenaza a la seguridad internacional puede ser un país en el que la esperanza de vida al nacer es de 51 años? ¿Qué amenaza a la seguridad internacional puede significar Haití? Ah, sí, lo mencionó el señor senador preopinante: que los haitianos emigren. ¡Ah, eso sí que es una gran amenaza a la seguridad internacional! ¡Que esos haitianos pobres y negros emigren! ¿Que emigren para Estados Unidos? ¡Esa es una gran amenaza a la seguridad de Estados Unidos! ¿El narcotráfico? Problema de los Estados Unidos. ¿Así que es una amenaza internacional que los haitianos emigren? Entonces vamos a hacer una cárcel

a cielo abierto y los dejamos a todos dentro, bien seguros, para que no puedan moverse a ningún lado.

Haití, señor presidente, necesita cooperación internacional y, fuera de las misiones, está faltando cada vez más financiamiento. Esto lo dice el propio decreto n.º 2243 cuando expresa que se redujo la financiación. Haití tiene problemas de seguridad alimentaria. ¿No pudieron resolver los problemas de seguridad alimentaria durante esos diez años? ¿No pudieron condonarle una deuda a uno de los países más pobres del mundo? No hubo ni una condonación de deuda. Lo que necesita Haití es cooperación para el desarrollo, plata, vacunas, carreteras, agua potable, Estado. No es tierra de nadie; que yo sepa es un país y un pueblo, con sus instituciones y sus luchas.

El hecho de que la Minustah se quede y que Uruguay se quede allí –habiendo tenido, tal como alguien recordó, el segundo contingente más importante después de Brasil– no honra la tradición internacionalista de defensa de derechos humanos que ha tenido Uruguay. El Senado haitiano votó dos veces contra la Minustah, y este Senado debería hacerlo.

Entré a este Senado y, más o menos a los tres días, tuve que votar la prórroga de la Minustah, protestando vivamente como lo hago ahora, pero han pasado seis años y nada ha cambiado, salvo que antes había 1500 efectivos y ahora son 250. La mesa política del Frente Amplio votó por unanimidad el respaldo al decreto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Yo pensé que la mesa política había votado por unanimidad el respaldo al decreto de Naciones Unidas porque este decía que en el 2016 nos íbamos. Pero, cuando lo leí, comprobé que no decía eso. ¡Qué va a decir eso! En la resolución, en realidad, dice: «Afirma su intención, sobre la base del examen que se realizará a más tardar el 15 de octubre de 2016 de la capacidad general de Haití de garantizar la seguridad y la estabilidad y las condiciones de seguridad sobre el terreno –es decir, luego de que la gran tutela de Naciones Unidas diga si los haitianos tienen derecho a gobernarse por sí mismos o no– de considerar la posible retirada de la Minustah y la transición hacia una presencia futura de las Naciones Unidas –que todavía no sabemos qué forma tendrá– que comenzaría no antes del 15 de octubre de 2016».

Esta resolución de Naciones Unidas, señor presidente, ¡no compromete el retiro de las tropas de Haití! ¡No lo compromete! Y cualquiera que lea documentos internacionales sabe que es una declaración de intenciones; nada más.

Creo que el Frente Amplio está profundamente equivocado al insistir en esa política. Si hace seis años había unas pocas voces, ahora somos unas poquitas más que insistimos en que es un rumbo equivocado. Es un rumbo equivocado el del Gobierno, es un rumbo equivocado el del Frente Amplio y es un rumbo equivocado, sin duda, el de Brasil, que fue la punta de lanza para la instalación de la Minustah.

Sin embargo, señor presidente, cuando pido disciplina partidaria para la despenalización del aborto, cuando pido disciplina partidaria para votar el presupuesto de las Fuerzas Armadas, cuando pido disciplina partidaria –de mi partido– para votar el matrimonio igualitario y la regulación del cannabis, no tengo más remedio que dar, como contrapartida, mi misma disciplina para votar estos proyectos que rechazo profundamente, no por un sentimiento de capilaridad, sino por una conclusión política que considero justa, sobre la libertad que el pueblo de Haití tiene de autodeterminarse. A esta altura, después de diez años, que los dejen gobernarse solos que les irá mejor.

Gracias.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LORIER.- Señor presidente: queremos ubicar la situación de Haití en una responsabilidad de Estados Unidos, en su momento muy importante, porque es ahí, con la destitución del presidente Aristide y con esa invasión, que comienzan a desencadenarse una serie de situaciones que hasta hoy día continúan.

Realmente, ni en aquel momento ni hoy –la señora senadora Moreira ha descrito lo que han sido las elecciones en Haití– hemos escuchado ni hemos visto actitudes, acá en Uruguay, de crítica, de salir a los medios, como permanentemente se ha hecho por ejemplo en el caso de Venezuela y sus elecciones, para repudiar cualquiera de estas situaciones, con esa misma fuerza, con esa misma determinación, ni con aquel pecado original –hasta por ahí nomás, porque vaya si previamente Estados Unidos había intervenido en Haití y en otros tantos países de Latinoamérica y el Caribe– ni tampoco con esta situación que no se puede negar y que es muy real, donde todavía hoy se está en proceso de resolución si se va a una segunda vuelta. Creo en las leyes parejas y no veo, en todo un conjunto de actores políticos –que en estos días se han venido manifestando y han viajado inclusive a controlar elecciones y a denunciar situaciones–, hacer la misma actividad con respecto a este pueblo, quizás por su humildad, quizás porque no tiene petróleo, quizá porque allí está lleno de negros. Evidentemente es un hecho bien constatable, claro y preciso –no lo estamos inventando–: hay una diferencia abismal en las actitudes que se han adoptado con respecto a este proceso. Esto lo queríamos decir en primer lugar.

En segundo término, es interesante recordar brevemente lo que decía una persona que nosotros respetamos mucho, por todo lo que ha significado en nuestra América Latina, particularmente en Argentina: Adolfo Pérez Esquivel, premio nobel de la paz. En el año 2005, decía: «La

situación en Haití es muy crítica, el deterioro de las instituciones del Estado es muy fuerte, el gobierno es más formal que real, y hay todo tipo de dificultades como bandas armadas de policías, narcotraficantes o delincuentes comunes que se enfrentan en intensos tiroteos en las calles».

¿Por qué ubicamos estas palabras del año 2005? Porque pasados más de diez años de esta situación, nos encontramos con que, según entendemos, tienen la misma vigencia y la misma poderosa contundencia que en aquel momento. Entonces, teníamos razón quienes desde un primer momento estábamos en contra del envío de tropas a Haití. Recuerdo una manifestación –muy solitaria ella, pero manifestación al fin– que se realizó para entregar una carta al entonces ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Didier Opertti, donde nuestro partido ya manifestaba su rechazo a la intervención en las fuerzas que luego sustituirían a las de Estados Unidos y creo que también a las de Canadá y Francia.

Luego, en sucesivas prórrogas para la presencia uruguaya, hemos venido sosteniendo la necesidad de que el apoyo a Haití esté relacionado y vinculado a las reales necesidades haitianas, como la salud, la educación y la vivienda. En algunas ocasiones hemos propuesto –a quien correspondía– que brigadas solidarias del Sunca pudieran concurrir a aquel país, debidamente protegidas, para contribuir en una de sus principales necesidades: la vinculada a la vivienda.

En fin, en cada ocasión hemos expresado estas opiniones que nos parece necesario establecer en el día de hoy y lo decimos con total sinceridad y sin ningún tipo de postura, como se dice actualmente, ideológica, aunque todas las posturas tienen una ideología detrás.

Creemos que una de las experiencias más interesantes de apoyo a Haití es la que están llevando adelante dos países que no tienen el mismo régimen económico social, como Noruega y Cuba. Por ejemplo, Noruega financia económicamente la presencia de miles de médicos y docentes cubanos en Haití. Por ese lado es que vemos una posibilidad, cierta y real, en el futuro, de que Uruguay avance hacia un apoyo verdadero y real a este desgraciado pueblo, que tuvo la enorme valentía de ser el primero y el único en la historia, donde los esclavos lograron liberarse y establecer un régimen de libertad para ellos y los demás. Se trata de un extraordinario caso que, por supuesto, los esclavistas y los imperialistas de todo signo, creo que todavía no se lo pueden perdonar.

Por eso nosotros hoy, como lo hemos hecho en cada una de las ocasiones, argumentamos esta postura y, al mismo tiempo, respetamos algo que cada vez es más necesario en nuestro Frente Amplio: la disciplina partidaria. Manifestadas nuestras posiciones, ya sea en un ámbito u otro, dejamos constancia de nuestra postura y luego procedemos a acatar lo que decide la mayoría. Repito, cada vez lo hacemos con mayor responsabilidad y espíritu de unidad porque, claramente, esa es la voz en orden en nuestros días.

Hoy queremos dejar constancia de nuestro punto de vista con esta breve exposición.

Muchas gracias.

9) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, martes 22 de diciembre de 2015

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día martes 22 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Ivonne Passada. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Gonzalo Mujica, Zulimar Ferreira, Sandra Lazo, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Francisco Beltrame, Daniel Garín y Susana Pereyra han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Meléndez).

10) MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ (MINUSTAH)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión del tema en consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2016 la permanencia fuera del país del Contingente Militar desplegado en la República de Haití, autorizado por las Leyes n.º 17785, de 22 de junio de 2004, 17860, de 28 de diciembre de 2004, 17926, de 15 de diciembre de 2005, 17992, de 20 de julio de 2006, 18163, de 29 de julio de 2007, 18225, de 22 de diciembre de 2007, 18443, de 24 de diciembre de 2008, 18655, de 9 de abril de 2010, 18727, de 5 de enero de 2011, 18864, de 23 de diciembre de 2011, 19053, de 4 de enero de 2013, 19186, de 30 de diciembre de 2013, y 19309, de 7 de enero de 2015».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, si las Naciones Unidas resuelve la finalización de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (Minustah) antes de la citada fecha, el Poder Ejecutivo procederá a retirar el personal desplegado, en las condiciones que se acuerden con la referida organización.

No obstante lo señalado, el Poder Ejecutivo podrá en cualquier momento, dentro del plazo de la prórroga prevista y por decisión fundada, reducir en mayor número los efectivos desplegados e incluso proceder al retiro total de los mismos, comunicándolo a la Asamblea General».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

11) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 16:59, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Asiaín**, **Ayala**, **Baráibar**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **De León**, **Delgado**, **Gallicchio**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **López Villalba**, **Lorier**, **Martínez Huelmo**, **Meléndez**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Payssé**, **Pesce**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné**, **Xavier** y **Yavarone**).

RAÚL SENDIC
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado